

Expediente: 2594/23

Carátula: **TRUJILLO MARCOS GABRIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

23148866279 - SANTUCHO, VERONICA MARIELA-PERITO CONSULTOR

27138486481 - DELGADO, CARMEN CLARA-PERITO CONTADOR

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CUEVAS, VICTOR MIGUEL-PERITO CONTADOR

90000000000 - TORRES BUGEAU, IGNACIO-PERITO CONTADOR

20314252773 - TRUJILLO, Marcos Gabriel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2594/23



H105035082603

JUICIO: TRUJILLO MARCOS GABRIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO- EXPTE. 2594/23

San Miguel de Tucumán, de mayo de 2024

Presento a despacho informando a S.S. que en el día de la fecha, a través del SAE, conforme con lo dispuesto por la Acordada 88/21 de la CSJT, se realizó el sorteo ordenado mediante proveído del 17/05/2024, resultando sorteado el PERITO C.P.N. TORRES BUGEAU IGNACIO.

San Miguel de Tucumán, de mayo de 2024

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, NOTIFÍQUESE al PERITO C.P.N. desinsaculado, TORRES BUGEAU IGNACIO - Domicilio: San Martín 573 2° Piso Of. 8 - S.M.TUC- Tel: 3816403429 - ITORRES20@HOTMAIL.COM - Obs: - Fecha: 17/05/2024- Hora: 14:31, a fin de que en el perentorio término de UN DÍA proceda aceptar el cargo conferido, comprendiendo al efecto por ante este juzgado y Secretaría o mediante presentación en el portal SAE, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 389 del CPCCT -supletorio-. Acompañe el interesado la movilidad correspondiente. Hágase saber al Oficial Notificador que en caso de no encontrar persona que reciba la notificación o no poder ingresar al edificio, deberá fijar la cédula en la puerta de acceso al mismo, dando cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 de la ley 9608.

LRR 2594/23

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:

CN=LOSSI Ramon Rene, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20114769283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.